

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la señora Juez de Ejecución Civil de Circuito Nº 1 Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María José Haquín de Berón, secretaria a cargo de la Dra. Silvia M. Chemes, se hace saber al Sr. Angel Miguel Pinto (D.N.I. 21.808.999) que en los Autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE c/PINTO, ANGEL MIGUEL s/Ejecutiva (expediente número 379, año 2008) se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra. A continuación se transcribe la parte resolutoria de la misma: Santa Fe, 8 de marzo de 2010. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Angel Miguel Pinto, hasta que la actora perciba totalmente el importe de \$ 1.711,66, con más los intereses pactados, siempre que no superen una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida que para sus operaciones de préstamos personales a 30 días fija el Banco de la Nación Argentina, sin capitalización mensual de intereses, que se aplicarán desde el momento de la mora y hasta su efectivo pago, conforme se expresa en el Considerando precedente, más IVA sobre los moratorios. Con costas al ejecutado.- Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese.- Santa Fe, 31 de marzo de 2010. Dra. María José Haquín de Berón, Jueza, Silvia M. Chemes, secretaria.

§ 11 96810 Abr. 13 Abr. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Néstor A. Tosolini, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los Autos: CAMARA RAMON GUILLERMO s/Quiebra (Expte. Nro. 309 - Año 2007), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose en fecha 26 de marzo de 2010 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 26 de marzo de 2010. De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución e Informe Final. Notifíquese. Publíquense los edictos de ley. Santa Fe, Abril de 2010. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 96781 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A c/GUARISE ALBERTO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nro. 377 Año 2008), se cita y emplaza al Señor Alberto Carlos Guarise y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen si impone dei crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legitima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre el inmueble inscripto en el Registro General al Nº 31.182, Folio 4750, Tomo 338 Impar, Departamento La Capital lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe. Santa

Fe, 31 de marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.
§ 11 96811 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en Autos: RODRIGUEZ, LUIS MARIO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1480 - Año 2007, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 16 de marzo de 2010. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la existencia de conformidades suficientes de acreedores quirografarios y, en consecuencia, tener por aprobada por los mismos la propuesta de acuerdo preventivo. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Oficiése al Registro de Procesos Concursales comunicando esta resolución, tarea que se le encomienda a la Sindicatura. Notifíquese. Santa Fe, 30 de marzo de 2010. Fdo: Dr. Ríos, Juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 96746 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VALDEZ, CINTIA ROMINA s/Quiebra", Expte. N° 136 - Año 2010), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 5 de abril del año 2010. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cintia Romina Valdez, D.N.I. 30.904.084, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Dr. Zavalla 7300 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle General Paz 5253 también de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de abril de 2010 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 20 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de Julio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de Agosto de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 96774 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIÑO, FELISA s/Quiebra", Expte. N° 179, Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Felisa Miño, argentina, pensionada, viuda, D.N.I. N° 11.278.116, apellido materno Chachit, domiciliada realmente en calle Alfonsina Storni 2915 y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3)

Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 24 de Mayo de 2010. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 07 de Abril de 2010.

S/C 96805 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "ALLENDE BALBUENA, SERGIO RAUL s/Quiebra", Expte. Nº 152/2010, la siguiente resolución: "Santa Fe,——. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Sergio Raúl Allende Balbuena, D.N.I. Nº 17.735.269, con domicilio real en calle Constituyentes entre Orrego y Vergara de la ciudad de Rincón, y domicilio legal en San Jerónimo 1427 - 3º "D", de la Ciudad de Santa Fe. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de marzo de 2010 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de mayo de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 7 de junio de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 6 de Julio de 2.010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 3 de septiembre de 2.010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522)." Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 96827 Abr. 13 Abr. 19

La que suscribe: Secretaria autorizante. Por el presente hace saber que en el juicio caratulado: (Expte. 978/06) BIANCHI MARCELO FABIAN c/KIEFFER LYDIA ANITA s/Apremio. El señor juez ha ordenado lo siguiente: ///Santo Tomé, 05 de marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado por el martillero, y las constancias de autos. A los fines de la subasta del bien inmueble embargado, fíjase la del día 29.04.2010, a las 11,00 horas, o el inmediatamente posterior si aquél resultare feriado, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de Santo Tomé. El inmueble saldrá a la venta, con la base de la valúo fiscal; de no haber postores, con la retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Los títulos no han sido presentados, por lo que el

que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 21, desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así indicar número de D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 37 del C.OP.C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de tenérselos por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL deberá acreditarse en autos con 48 horas de anticipación. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con su documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco: Juez. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 96824 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Número 28 de Santo Tomé, en los autos caratulados "SONZOGNI MARISA GEORGINA c/BOGAO DEMETRIA AURELIANA s/Sumario", (Expte. Nro. 1341/2009) se notifica al demandado lo siguiente: "Santo Tomé, 18 de Diciembre de 2009. Por presentado, por derecho propio y domiciliado donde manifiesta, téngase al compareciente en el carácter que invoca. Por Entablada Demanda Sumaria por el importe de \$ 5.500.- más intereses y costas contra Sra. Demetria Aureliana Bogao, a quien se emplazará para que en el término de 03 (tres) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en Secretaría al empleado Vallejo, Avila, Bogner. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente: Martes y Viernes: Notifíquese. Notifique el Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; María Claudia Formichelli, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tomé, 28 de Marzo de 2010. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 96800 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en los autos caratulados "ACOSTA MARY ARGENTINA s/Sucesorio", Expte. 76/2010, cita llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de Mary Argentina Acosta, D.N.I. F 2.416.137 para que comparezcan ante este

Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley. Santa Fe, 29 de marzo de 2010. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 96759 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: POLI, TRANSITO AIDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1327/09)); cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Tránsito Aída Poli, L.C. N° 2.079.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 96782 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados CABRAL ELDA ELENA s/Sucesorio (Expte. N° 106/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elda Elena Cabral, documento N° 5.492.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, Abril de 2010. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 96762 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos: SICLARI, ROQUE y Otra s/Sucesorio (Expte. N° 1194/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores Siclari, Roque (L.E. N° 2.379.349) y Vecchiutti, Rosa (L.C. 1.121.548), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 96775 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EVA MILAGROSA ANGELICA MOREYRA, L.C. N° 5.480.902, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 96803 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta.

Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE ANTONIO MASETTO, M. 7.970.284 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 96767 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Beatriz Noemí Di Martino D.N.I. Nro. 12.741.787, para que comparezcan en los autos "DI MARTINO, BEATRIZ NOEMI s/Sucesorio", Expte. N° 1413, año 2009, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 31 de marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 96828 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Adalberto Mondino, M.I. 10.057.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MONDINO, ADALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1530, año 2009, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 96765 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. D. O. Celli, en los autos caratulados "ACOSTA FRANCISCO y Otro s/Sucesorio", Expte. 19/2010, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de Francisco Acosta, D.N.I. M 6.247.270 y Osvaldo Omar Acosta, L.E. 6.342.341 para que comparezcan ante este Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley. Santa Fe, 7 de marzo de 2010. Fdo. Dra Viviana Marini (Secretaria). Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 96749 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ocampo Roque, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. En autos "OCAMPO ROQUE s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1340/2009), Fdo. Dra. Silvia Zabala de de La Torre, Secretaria;

Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 25 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de de La Torre, secretaria.

§ 15 96764 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Oscar Telmo Trovetti, M.I. 11.061.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "TROVETTI, OSCAR TELMO s/Sucesorio", Expte. Nº 1527, año 2009, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 17 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 96766 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nom. de Santa Fe en autos caratulados "MUNICOY, GLADYS NORMA s/Sucesorio, Expte. 1635, año 2009"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Norma Mucioy, Documento de Identidad Nro. 2.079.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. Fdo. Dr. Hrycuk (Secretario). María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 96747 Abr. 13 Abr. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, Secretaría Única, en los autos caratulados: "INALBON, JOSE EMILIO y OTRA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 850 - Año 1999, se hace saber que por auto dictado el 22 de febrero de 2010, protocolizado bajo el Nº 85 - Año 2010 - T.15 - Fº 258, se ha declarado concluido el concurso preventivo del Sr. José Emilio Inalbón, D.N.I. Nº 12.175.519, de apellido materno Silvano, argentino, nacido el 18 de marzo de 1956, empresario metalúrgico y de la Sra. Noemí Liliana Paniagua de Inalbón, D.N.I. Nº 12.175.625, de apellido materno Martínez argentina, nacida el 9 de febrero de 1958, ama de casa, ambos casados entre sí, domiciliados en calle Avda. Echagüe Nº 74 de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, por cumplimiento del acuerdo y pago total de los créditos, lo que se publica a los efectos legales una vez en el BOLETIN OFICIAL, Diario El Litoral y Puertas del

Juzgado. San Cristóbal, 30 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.
S/C 96842 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica cargo de la Dra. Mariela I. Faust, sito en Av. de los trabajadores Ferroviarios n° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "ACUÑA, NILDA TERESA c/MUIÑO, CLARA y Otros s/Filiación Extramatrimonial"; Expte. N° 84 - Año 2010, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Benito Ambort para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. El decreto que así lo ordena dice: "San Cristóbal, 26 de Febrero de 2010. ...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Benito Ambort para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador." Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutsher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 30 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 96846 Abr. 13 Abr. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 10ma. Nominación de San Cristóbal, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO CANDELARIO ROJAS, Expte. N° 520/08, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el art. 67 C.P.C. reformado por Ley 11.287. San Cristóbal, 23 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 96829 Abr. 13 Abr. 26
